

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LVI — N° 7.727</p> <p>EDICION DE 18 PAGINAS</p> <p>AFARECE LOS DIAS HABLES</p>	<p>Salta, 21 de diciembre de 1966</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 882033</p>
<p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p>BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES</p> <p>de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Gral. (R.E.) HECTOR D'ANDREA Governador</p> <p>Cnel. (R.E.) MARIO ELISEO CABANILLAS M. de Gobierno J. e I. P. y del T.</p> <p>Cont. Púb. Nac. LUCIO E. CORNEJO ISASMENDI M. de Economía, F. y O. P.</p> <p>Dr. ALBERTO OSORES SOLER (H.) M. de Asuntos S. y S. Pública</p>	<p>Dirección y Administración:</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO N° 14780</p> <p>Sr. Juan Raymundo Arias Director</p>	

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA LEGISLATURA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 2.000,00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 10517 del 8-10-65 y Ampliatorio Decreto N° 10953 del 29-10-65.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$ 10.—
 Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año „ 15.—
 Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años „ 25.—
 Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años „ 50.—
 Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años „ 80.—
 Número atrasado de más de 10 años „ 100.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 300.—	Semestral	\$ 900.—
Trimestral	„ 600.—	Anual	„ 1.800.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 50.00 (Cincuenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetros.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 70.00 (Setenta pesos) por centímetro utilizado y por columna.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 200.00 (Doscientos pesos).

Todo aviso por un día se cobrará a razón de \$ 4.00 (Cuatro pesos) por palabra.

Los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta		Hasta		Hasta	
	10 días	Excedente	20 días	Excedente	30 días	Excedente
Sucesorios	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.	7.200.—	120.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	1.500.—	60.— cm.	3.000.—	80.— cm.	6.000.—	110.— cm.
Otros Remates	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Edictos de Minas	1.500.—	80.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	6.—	la palabra.				
Balances	800.—	70.— cm.	1.600.—	100.— cm.	2.200.—	150.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	900.—	60.— cm.	1.800.—	80.— cm.	3.600.—	120.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

				Pág. Nº
” ” ”	” 1959	” 7-12-66	— Apruébase Resolución Nº 777 de Jefatura de Policía de la Pcia.	4870
” ” ”	” 2024	” 13-12-66	— Encárgase interinamente de la Cartera de Economía, al Sr. Cont. Dn. Manuel R. Guzmán .	4871
” ” ”	” 2025	” ”	— Pónese en posesión del mando gubernativo de la Pcia. interinamente, al Cont. Dn. Lucio E. Agustín Cornejo Isasmendi	4871
M. de Gobierno	Nº 1882	del 1-12-66	— Apruébase el Decreto-Ordenanza Nº 670. Del 4-10-66 de Municipalidad de Salta	4871

EDICTO DE MINA

Nº 25366	— S/p.: Alfio H. F. Parodi. - Expte. Nº 45-M	4872
Nº 25333	— S/p.: Pedro César Díaz. Expte. Nº 5453-D	4872

LICITACION PUBLICA

Nº 25430	— De Municipalidad de San Antonio de los Cobres. Compra de vehículo	4872
Nº 25412	— De Secretaría de Comunicaciones — Transp. de correspondencia entre Salta y Molinos	4872

Nº 25407 — Lic. Pública Nº 5/66. Hosp. Vecinal Tartagal 4873

Pág. Nº
4873

LICITACION PRIVADA

Nº 25419 — A. G. A. S. Construcción de una cañería de impulsión 4873

EDICTO CITATORIO

Nº 25429 — S/p.: Juana Evangelista Ayuso de Avalos y otros 4873

Nº 25413 — S/p.: Sofía Herrera de Herrera y otros 4873

Nº 25325 — S/p.: Eriberto Francisco Florian Gugenbichler y María Schacht de Gugenbichler 4873

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 25374 — De Dn. Domingo Emilio Vera 4874

Nº 25345 — De Dn. Rubín Levin 4874

Nº 25337 — De doña Guillermina Torrico de Trujillo 4874

Nº 25324 — De Dn. Hipólito Mesones 4874

Nº 25318 — De Dn. Manuel Vera 4874

Nº 25313 — De Dña. Rosa Varela 4874

Nº 25310 — De Dn. Porfirio Palomo 4874

REMATE JUDICIAL

Nº 25432 — Jor José A. Gómez Rincón. - Juicio: Vila Francisco Nolasco vs. Bayo Antonio 4874

Nº 25431 — Por Efraín Racioppi. - Juicio: Automotores Noreste S.A.C.I. vs. Naharro César 4874

Nº 25425 — Por Juan A. Martearena. Juicio: Martínez Adolfo vs. Abdala Carim 4875

Nº 25424. — Por Efraín Racioppi. Juicio: González Eduardo E. vs. Bodegas y Viñedos José Coll S. A. 4875

Nº 25423 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Apoyo Comercial vs. Oliva Samuel Dámaso 4875

Nº 25422 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Apoyo Comercial vs. Oliva Samuel Dámaso 4875

Nº 25421 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Lerma S. R. L. vs. Ríos Nicolás y otro 4875

Nº 25417 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Rechiuto Juan Carlos c/Di Pietro Antonio 4875

Nº 25416 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: H. Monasterio c/Tulio Carpi 4875

Nº 25415 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Austerlitz A. Marcelo c/Zapata Ricardo 4876

Nº 25411 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Díaz Washington vs. Pastrana Raúl 4876

Nº 25410 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Juárez Mercedes Ana Carabajal de vs. Félix Arce y otro 4876

Nº 25406 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Abdo David vs. Lazarte Ramón E. 4876

Nº 25402 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Orellana Miguel A. c/Escudero Miguel A. 4876

Nº 25400 — Por Carlos L. González Rigau. Juicio: Gaudelli Adolfo D. vs. López Miguel A. 4877

Nº 25398 — Por Juan A. Martearena. Juicio: Díaz Washington Héctor vs. González Miguel A. 4877

Nº 25397 — Por Juan A. Martearena. Juicio: Bazán Benjamín vs. Montalvo Enrique .. 4877

Nº 25392 — Por Efraín Racioppi. - Juicio: González Eduardo E. vs. Popov Ramona Salgado de 4877

Nº 25389 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. - Juicio: Administración en testamentario de Gatzco Juan Manuel 4877

Nº 25386 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. - Juicio: Normand Gustavo A. vs. Juárez Luis A. y otro 4878

Nº 25385 — Por Ricardo Gudiño. - Juicio: Escudero Arturo vs. Isasmendi Marcelo 4878

Nº 25383 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. - Juicio: Escudero Miguel A. vs. Furió Alberto 4878

Nº 25381 — Por Efraín Racioppi. - Juicio: De la Colina Héctor Manuel y otros vs. Juan Rodríguez y otro 4879

Nº 25380 — Por Efraín Racioppi. - Juicio: Amado Salomón, Antonio, Federico y otros, Soc. Salomón Amado e Hijos 4878

Nº 25376 — Por Carlos L. González Rigau. - Juicio: Capobianco Mercedes Dávalos Michel de vs. Sánchez Julián 4879

Nº 25375 — Por Arturo Salvatierra. - Juicio: La Veloz del Norte S. R. L. vs. Ancely Enrique 4879

Nº 25367 — Por José A. Cornejo. - Juicio: Manuel Ernesto Bavio vs. Suc. de Antonio Fernández Blanco 4879

Nº 25361 — Por Juan A. Cornejo. - Juicio: Ceballos Felipe vs. Del Frari Italo Edo 4880

	Pág. Nº
Nº 25360 — Por Juan A. Cornejo. - Juicio: Nortes Andrés vs. Dajer Yarad Ricardo ...	4880
Nº 25359 — Por Julio César Herrera. - Juicio: Nieva Ramón de la Cruz vs. Lozano Juan Coronado	4880
Nº 25358 — Por Julio C. Herrera. - Juicio: Ayopo Comercial vs. Belloto José y otro ..	4880
Nº 25355 — Por Aristóbulo Carral. - Juicio: Fernández Carlos Antenor vs. Mansilla Víctor Hugo	4881
Nº 25319 — Por Ricardo Gudiño. - Juicio: Cruz Hilarión y otros vs. Gómez Hnos. Soc. Resp. Ltda.	4881
Nº 25316 — Por Ernesto V. Solá. - Juicio: Lupe Rodolfo F. G. vs. Camin León	4881
Nº 25311 — Por Aristóbulo Carral. - Juicio: Jiménez Antonio - Jiménez Antonia Perelló de	4881
Nº 25298 — Por José Alberto Cornejo. - Juicio: Mazzocone y de Tomasso S. R. L. vs. Herederos de Manuel Flores	4882

CITACION A JUICIO

Nº 25403 — De Florinda Vega de Arancibia	4882
Nº 25391 — De Elvira Ester Armella	4882
Nº 25390 — De Ramona del Carmen Reynaga	4882
Nº 25341 — Trigona María Tripoloni de vs. Trigona Nicolo	4882

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 25371 — Cesareo Romero	4882
---------------------------------	------

CONCURSO CIVIL

Nº 25418 — De Salomón Amado e Hijos	4883
---	------

Sección COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES

Nº 25427 — De Panorama S.A.C.I.F.	4883
--	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 25428 — De Club D. y S. Sargento Cabral. - Para el día: 27-12-66	4883
Nº 25399 — De Lázaro Dolensky S. A. Para el día 31-12-66	4883
Nº 25322 — Club Agentes Comerciales	4883

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 25433 — Nº 870-C.J. Sala 2da. 3-3-66. Cariola Luis A. vs. Coll Juan José y Francisco Manuel Coll y José Coll S.R.L. - Ejecución	4884
--	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 7 de diciembre de 1966.

DECRETO Nº 1959

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 9151/66.

VISTAS la nota número 724 y resolución número 777 de fecha 29 de noviembre del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la

Provincia y atento lo solicitado y los términos contenidos en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la resolución Nº 777, dictada por Jefatura de Policía de la Provincia, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“RESOLUCION Nº 777. - JEFATURA DE
POLICIA: Salta, noviembre 29 de 1966. —**

**VISTO Y CONSIDERANDO: El Expte. Nº
5351/D de fecha 16 del actual, mediante el**

cual el Inspector de la VIII Inspección de Zona con asiento en Coronel Moldes, Comisario Inspector don Pablo Ibarra, solicita la creación de un Destacamento en "CABRA CORRAL" Dpto. de La Viña, y teniéndose en cuenta que en el citado lugar, está en principio de ejecución la monumental obra de embalse del dique General Belgrano, encontrándose trabajando en el mismo, alrededor de quinientas personas, anunciando el Jefe de la obra, que para fines de enero, el personal obrero pasaría de un mil quinientas, acopiándose a diario material de construcción, existiendo maquinarias de incalculable valor y polvorines de material explosivo, razón por la cual se hace necesario la vigilancia policial en forma permanente, siendo por cuyo motivo imprescindible la creación de una Dependencia Policial. Que a tales efectos, la empresa "La Penadile", ha dispuesto la construcción del local para el funcionamiento del mismo, previsto por contrato con la Nación, resultando este ofrecimiento sumamente ventajoso a los intereses económicos de la repartición como así mismo de la Provincia, a la vez que de concretarse la creación de este Destacamento, se llenaría una sentida necesidad de la zona, y en virtud a la opinión formulada por el Director de Seguridad, el suscripto, JEFE DE POLICIA DE LA PROVINCIA, en uso de las facultades que le son propias: RESUELVE: 1º - Crear a partir del día 1º de diciembre próximo, el Destacamento Policial, "CABRA CORRAL" Dpto. de La Viña, bajo la jurisdicción de la VIII Inspección de Zona con asiento en Coronel Moldes, con una dotación de Un (1) Oficial Ayudante y 2 (dos) Agentes Uniformados, el que funcionará en el local cedido a tal efecto. - 2º: Por Dirección de Administración y Suministros, se proveerá el ornamento, mobiliario y, demás elementos necesarios para su normal funcionamiento. - 3º: Solicitar a S.S., el señor Ministro de Gobierno, Justicia, I. Pública y del Trabajo, se libre Decreto, aprobando la presente Resolución. - 4º: De fórmula. Fdo.: ESTEBAN ENRIQUE DUBOIS, Capitán de Fragata - Jefe de Policía".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 13 de diciembre de 1966

DECRETO Nº 2024

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Con motivo del viaje que el suscripto debe realizar hasta la Capital Federal, en cumplimiento de una misión oficial,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Encárgase interinamente la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas, al señor Subsecretario

de Economía y Finanzas, Contador Público Nacional don MANUEL R. GUZMAN, mientras dure la permanencia de su titular, en posesión del mando gubernativo de la Provincia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Saravia (Int.)

Salta, 13 de diciembre de 1966

DECRETO Nº 2025

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Con motivo del viaje que el suscripto debe realizar hasta la Capital Federal, en cumplimiento de una misión oficial,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en posesión del Mando Gubernativo de la Provincia, a S.S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, Contador Público Nacional don LUCIO ESTEBAN AGUSTIN CORNEJO ISASMENDI, mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Saravia (Int.)

Salta, 1º de diciembre de 1966.

DECRETO Nº 1882

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8936/66

La Municipalidad de la ciudad de Salta, mediante acta Nº 430 de fecha noviembre 15 del año en curso eleva para su aprobación el decreto-ordenanza Nº 670 de fecha octubre 4 de 1966 y atento lo informado por Asesoría Letrada de la citada Comuna a fs. 6 vta. y lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Gobierno a fs. 7 de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el decreto-ordenanza Nº 670 de fecha octubre 4 de 1966, de la Municipalidad de la ciudad de Salta, que seguidamente se transcribe:

"Salta, octubre 4 de 1966.

"DECRETO-ORDENANZA Nº 670.

"VISTO:

"Que la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación ha otorgado la HABILITACION NACIONAL DEL MATADERO MUNICIPAL BAJO EL NUMERO DE ESTABLECIMIENTO 2042, para faenar animales vacunos, porcinos, lanares y caprinos, para el tránsito federal y para la exportación, además que para el consumo interno;

“Que los matarifes deberán abonar a la Dirección de Sanidad Animal de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación las tasas por Servicio Nacional de Inspección Veterinaria establecidas por decreto Nº 10367/65 de esa Secretaría para cada especie de animal de abasto que se faene en el Matadero Municipal;

“Que la Municipalidad será la encargada de cobrar esas tasas y girar la recaudación mensual a la Dirección General de Administración de la citada Secretaría de Estado entre el día 1º al 10 de cada mes;

“POR TODO ELLO;

El Intendente Municipal de la Ciudad de Salta, Decreta con Fuerza de Ordenanza

“Art. 1º — A partir de la fecha en que comience el faenamiento para exportación los matarifes deberán abonar diariamente en la Administración del Matadero Municipal las siguientes tasas por prestación de Servicio Nacional de Inspección Veterinaria:

“BOVINOS , 100,30 por animal

“OVINOS , 30,10 por animal

“PORCINOS , 60,30 por animal

“TASA MINIMA \$35.000.-

“Art. 2º — El Administrador del Matadero depositará diariamente en Receptoría Municipal la recaudación obtenida por concepto de las tasas detalladas en el artículo anterior con las especificaciones del caso.

“Art. 3º — La Tesorería Municipal girará entre el día 1º al 10 de cada mes a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, la recaudación mensual, obtenida por el cobro de las tasas por Servicio Nacional de Inspección Veterinaria que se realice en el Matadero Municipal.

“Art. 4º — Elévese el presente Decreto a conocimiento del Superior Gobierno de la Provincia, solicitándole su ratificación con fuerza de Ordenanza.

“Art. 5º — Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial.

“Fdo.: Mayor (R. E.) Ricardo J. Spangenberg, Intendente Municipal de la Ciudad de Salta. Fdo.: Armando Isasmendi, Secretario de Gobierno, Municipal de Salta”.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Saravia (Int.)

EDICTO DE MINA

Nº 25366

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia, hace saber que, por resolución de fecha 28 de octubre de 1966, dictada en la mina “Victoria”, Expte. Nº 45-M, de plomo, ha resuelto lo siguiente: “1º) Tener al señor Alfio H. F. Parodi por desistido de sus derechos a la mitad de la mina que tramita en autos, y por acrecidos los derechos que sobre la otra mitad tiene el señor Francisco Valdez Villagrán, con lo que viene a quedar éste de único titular. 2º) Notificar de la presente a la parte demandada

por edictos en los cuales se publicará la parte dispositiva, por diez veces en el Boletín Oficial y un diario local (Art. 90 del Cód. de Proc. Civil y 6º de la Ley 3869). — Salta, 15, de noviembre de 1966. — **Angelina Teresa Castro**, Secretaria.

Imp. \$ 900

e) 14 al 27-12-66

Nº 25333

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, el señor Pedro César Díaz, en 21 de julio de 1966, ha solicitado en el departamento de Anta, tramitado por expediente número 5.453-D, cateo para explorar la siguiente zona: Se parte desde el Alto de la Mina y se miden 2100 m. al norte para llegar al punto de partida, desde este punto se miden 400 m. al oeste, 4000 m. al norte, 5030 al este, 4000 m. al Sur y finalmente 4630 m. al oeste. Inscripta gráficamente la misma resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 23 de noviembre de 1966.

Imp. \$ 1.500

e) 9 al 22-12-66

LICITACION PUBLICA

Nº 25430

RESOLUCION Nº 80/66

San Antonio de los Cobres, 13 de diciembre de 1966.

El Presidente de la Comisión Municipal de San Antonio de los Cobres

RESUELVE:

Artículo 1º — Llamar a Licitación Pública, para la compra de un vehículo de fabricación nacional, tipo estanciera.

Art. 2º — Los oferentes deberán hacer sus propuestas en sobre cerrado y lacrado.

Art. 3º — La presente licitación será por, un término de quince días a partir de la fecha, y las propuestas deberán ser al contado o financiado.

Art. 4º — Los sobres de esta licitación serán abiertos en el local de la Municipalidad, en público, contando con la presencia de las autoridades locales.

Art. 5º — Dicho vehículo deberá tener las características adecuadas para ser utilizado en la zona (Puna), y como medio de movilidad para el conocimiento de la zona por parte de los turistas que se alojarán en la “Hostería Municipal” de este pueblo.

Art. 6º — La presente licitación aparecerá publicada por el Boletín Oficial de la provincia de Salta por tres días corridos.

Art. 7º — Comuníquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Néstor Villanueva
Secretario Interino

Mario Enrique Bollo
Pte. Comisión Municipal
San Antonio de los Cobres

Imp. \$ 1.500

e) 21 al 23-12-66

Nº 25412

Expte. Nº 27970 SC/66

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

AVISO DE LICITACION

Llámanse a licitación pública, cuya apertura

tendrá lugar el día 26 de diciembre de 1966, a las 11.00, en el Distrito 18º (Salta) para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Salta y Molinos (Dto. 18º), con adicionales Molinos-Angastaco; La Poma-El Rodeo-Payogasta y La Poma-El Rodeo-Cachi (mismo Dto.).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Salta, Molinos y/o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración

Valor al cobro \$ 960 e) 20 al 22-12-66

Nº 25407

Llámase a Licitación Pública Nº 5/66 para el día 28 de diciembre de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal Tipo Centro de Salud "Dr. Vicente Arroyabe" en Alberdi 855 - Tartagal (Salta), durante el Ejercicio fiscal 1967. La apertura de las propuestas tendrá lugar en Alberdi 855, Tartagal, debiendo dirigirse para Pliegos e informes a la Sección Contrataciones de este Servicio. Las necesidades se refieren a: Carne de vacuno (blanco y puchero), manteca, huevos frescos, verduras y frutas. — Hospital Vecinal Tipo Centro de Salud "Dr. Vicente Arroyabe", Tartagal (Salta).

Imp. \$ 920 e) 19 al 21-12-66

LICITACION PRIVADA

Nº 25419

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

A. G. A. S.

Convócase a Licitación Privada para la construcción de la cañería de impulsión desde el Pozo El Sol hasta tanque Villa Las Rosas, Salta Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 667.737.— m/n.

Apertura: 2 de enero de 1967 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, en la sede de A. G. A. S. San Luis 52, Ciudad.

Pliego de Condiciones: Puede ser consultado sin cargo o retirados previo pago de la suma de \$ 1.000.— del Departamento Electromecánico.

Salta, diciembre de 1966

La Administración General

Valor al cobro \$ 920 e) 20 al 26-12-66

EDICTO CITATORIO

Nº 25429

REF.: EXPTE. Nº 14072/S/48. s.r.p.

EDICTO CITATORIO DE AGUA

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Juana Evangelista Ayuso de Avalos, Santos Silvia Avalos de Guantay, Asunción Dominga Avalos de Yapura, Telésfora Luciana Avalos, Liberato Eulogio Avalos, Uladislao Gabriel Avalos, Leocadio Rogelio Avalos, Raquel Victoria Avalos, Silvia Yolanda Avalos, Mercedes Irma Angélica Avalos, Mirta Estela Avalos tienen solicitado Reconocimiento de Concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 1,21 lts./segundo a derivar del río Brealito (margen derecha) por medio de la acequia Monte Grande, 1er. Cuartel una propiedad denominada "Santa Gertrudis", catastro Nº 56, ubicada en el Departamento Molinos, con una superficie a regar de 2,2990 Has. En estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 6 horas cada 18 días con todo el caudal de la acequia mencionada.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo

e) 21-12-66 al 3-1-67

Nº 25413

Ref. Expte. Nº 3365-H-61; 4869-H-49; 1064-H-54

A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que SOFIA HERRERA DE HERRERA, DEMETRIO JORGE, JOSE, ROBERTO y EDUARDO HERRERA y RICARDO MOLINA solicitan inscripción como aguas privadas, de los manantiales I, II y III, los cuales nacen y mueren dentro de la propiedad denominada "Población de Orquera", catastro Nº 1191, ubicada en el Galpón, Departamento Metán.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900.

e) 20-12-66 al 2-1-67

Nº 25325

REF.: EXPTE. Nº 6156/G/66, s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que HERIBERTO FRANCISCO FLORIAN GUGENBICHLER y MARIA SCHACHT DE GUGENBICHLER tienen solicitado Reconocimiento de Concesión de Agua Pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad basado en derechos por usos y costumbres con una dotación de 1,62 lts./segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario IV, Compuesta Nº 3 y acequia Pueblo una superficie de 3,0892 Has. del inmueble denominado Finca La Esperanza, catastro Nº 488, ubicado en el Departamento Cerrillos. En estiaje el caudal será repartido proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900

e) 7 al 21-12-66

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 25374

El señor Juez Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO EMILIO VERA, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 8 de noviembre de 1966. — **Dr. Juan Antonio Uriburu**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 14 al 27-12-66

Nº 25345

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RUBIN LEVIN, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 7 de diciembre de 1966. — **Dr. Manuel Mogro Moreno**, Escribano.

Imp. \$ 900 e) 12 al 23-12-66

Nº 25337

El Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C. cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de GUILLERMINA TORRICO DE TRUJILLO para que hagan valer sus derechos en juicio. — Salta, Diciembre 19 de 1966. — **Dr. Milton Echenique Azurduy**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 9 al 22-12-66

Nº 25324

El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de Hipólito Mesones para que hagan valer sus derechos. — Salta, julio 31 de 1965. — **Dr. Manuel Mogro Moreno**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 7 al 21-12-66

Nº 25318

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de Diez días a herederos y acreedores de MANUEL VERA a los efectos que hagan valer sus derechos. — Salta, 30 de noviembre de 1966. — **Dr. Manuel Mogro Moreno**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 7 al 21-12-66

Nº 25313

El Juez de Quinta Nominación C. C. cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores

de ROSA VARELA, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, noviembre 7 de 1966. — **Dr. Luis Elías Sagarnaga**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 7 al 21-12-66

Nº 25310

ALFREDO RICARDO AMERISSE, Juez en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de PORFIRIO PALOMO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Noviembre 30 de 1966. — **Dr. Luis Elías Sagarnaga**, Secretario.

Imp. \$ 900. e) 6 al 20-12-66

REMATE JUDICIAL

Nº 25432

Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON

Judicial — Balanza marca Bianchi

El 23 de diciembre de 1966, a hs. 17, en Bs. Aires 181, ciudad, remataré SIN BASE, una balanza marca "BIANCHI", Nº 86.027 en buen estado de uso y conservación, la que puede revisarse en el domicilio del demandado y depositario judicial don Manuel Bayo, sito en Urquiza 356 de esta ciudad. En el acto 30% de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos tres días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom., en juicio: "VILA, Francisco Nolasco vs. BAYO, Antonio. - Ejecutivo".

Imp. \$ 900 e) 21 al 23-12-66

Nº 25431

Por: EFRAIN RACIOPPI

Tel. 11.106

Un Automóvil "N.S.U." - Base: \$ 240.000 m/n.

El 30 de diciembre de 1966, a horas 19, en Buenos Aires 92, ciudad, remataré base de \$ 240.000 m/n., un automóvil marca "N.S.U.", motor Nº 4.125.162, chasis Nº 4.013.974, en buen estado de uso y conservación, en poder del demandado como depositario judicial, puede verse en calle 20 de Febrero 20, ciudad. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 4ta. Nominación. Juicio: "Automotores Noroeste S. A. S.A.C.I.F.I.A. vs. Naharro, César". Ejecutivo y Embargo. Expediente Nº 36.059/66. Seña 30%. Comisión a cargo comprador. Edictos 3 días B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900 e) 21 al 27-12-66

Nº 25425

Por **JUAN ALFREDO MARTEARENA****Derechos y acciones sobre una hermosa finca****SIN BASE**

El día 27 de diciembre del año 1966, a horas 16,30 en mi escritorio de Buenos Aires número 281, remataré las 2/3 partes que le corresponden al Sr. Carim Abdala, de la finca registrada en el libro de E. de Títulos de Orán, folio 515, asiento 359 y catastrada bajo el número 1896, que posee una extensión de 500 mts. de frente por 10 Kms. de fondo, cuyos colindantes son los siguientes: Al norte, limita con la finca Sausalito de Félix Usandivaras, al Sud, con Potrero de Ibáñez, Este, con el río San Francisco y al Oeste, con el camino a Orán. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo C. y C. en juicio caratulado "Martínez Adolfo vs. Abdala Carim del Sucesorio Cortez Eleuteria. Expediente Nº 36.736/65. Señá 30% en el acto del remate. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos 5 días en el Boletín Oficial, cinco días en El Economista y tres días en el diario El Intransigente — Juan Alfredo Martearena, Martillero Público. Informes: Buenos Aires Nº 281.

Imp. \$ 900

e) 20 al 26-12-66

Nº 25424

Por: **EFRAIN RACIOPPI****Ventiladores y reloj de pared — SIN BASE**

El 23 de diciembre de 1966 a hs. 19 en Buenos Aires Nº 92 ciudad, remataré SIN BASE un ventilador Westinghouse, de mesa; Un ventilador de mesa "Turena" y Un reloj de pared tamaño grande marca "Zerma" en buen estado de uso, pueden verse en Florida Nº 669 ciudad. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 2ª Nominación, Juicio "González Eduardo E. vs. Bodegas y Viñedos José Coll S. A.". Ejec. de Sentencia, Expte. Nº 39.401/66. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900

e) 20 al 22-12-66

Nº 25423

Por **JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL****Un juego de comedor — SIN BASE**

El 26 de diciembre de 1966, a las 17 y 45 horas, en Urquiza 326, ciudad, remataré SIN BASE: Un juego de comedor, compuesto de una mesa extensible; un bargeño de dos puertas; un aparador y seis sillas. Revisarlo en Alvarado Nº 932, ciudad. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. en autos: "Ejecutivo Apoyo Comercial vs. Oliva, Samuel Dámaso. Expte. Nº 51.060/66". Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 900

e) 20 al 22-12-66

Nº 25422

Por: **JULIO CESAR HERRERA****Varios — SIN BASE**

El 26 de diciembre de 1966, a las 18 hs., en Urquiza 326, ciudad, remataré SIN BASE, una balanza marca Iris para 15 kilos, Nº 13592; una máquina de coser marca Singer Nº 15279; una estufa a kerosene marca Dinamix; un lavarropas marca Eslabón de Lujo Nº 534292; una biblioteca de dos puertas, en madera; un escritorio de madera con vidrio, de cinco cajones y un sillón giratorio, en madera. Revisarlos en Alvarado 932, ciudad. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. en autos: "Ejec. Prend. Apoyo Comercial vs. Oliva, Samuel Dámaso. Expte. Nº 51.061/66". Señá el 30%. Comisión: 10%. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 900

e) 20, al 22-12-66

Nº 25421

Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS****Cámara nueva SIAM, mod. T-56**

El 30 de diciembre de 1966, a hs. 16, en Sarmiento 548, ciudad, remataré SIN BASE, una cámara nueva marca SIAM, mod. T-56, gabinete 7724, equipo 2405, la que puede revisarse en Zuviría 100, ciudad. En el acto 30% de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 1ª Nom. en juicio: "Lerma S.R.L. vs. Ríos, Nicolás y Quipildor, Arturo Vicente. Ejecución Prendaria".

Imp. \$ 900

e) 20 al 22-12-66

Nº 25417

Por **RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL****SIN BASE**

El día 27 de diciembre de 1966, a horas 17,30 en Caseros 823, Salta. Remataré: una bomba de aceite marca SIAM de 200 litros dividida en dos compartimientos cada una de una bomba. Se encuentra secuestrada, ver en Alvarado 245, Salta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Rechiuto, Juan Carlos c/Di Pietro, Antonio. Ejecutivo". Expte. Nº 51212/66. Señá de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 900

e) 20 al 22-12-66

Nº 25416

Por: **RICARDO GUDIÑO****SIN BASE**

El día 27 de diciembre de 1966, horas 17,00, en Caseros 823, Salta. Remataré: Una heladera eléctrica marca "Lodge", se encuentra secues-

trada y ver en Alvarado 259, Salta, y un juego de living, compuesto de un sofá, un esquinero y un sillón, todos tapizados en pana color amarillo. Se encuentra en Ituzaingó 77, Ciudad Salta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "H. Monasterio c/Tullio Carpi. Emb. Prev y Prep. Vía Ejec.". Expte. Nº 35750/66. Señala 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos tres días diarios Boletín Oficial y El Intransigente.
Imp. \$ 900 e) 20 al 22-12-66

Nº 25415

Por: RICADO GUDIÑO**SIN BASE**

El día 27 de diciembre de 1966 a horas 18.00 en Caseros 823, Salta. Remataré: Un juego de living tapizado en plástico color blanco y negro compuesto de un sofá y dos sillones, una radio eléctrica marca Phillips y una licuadora eléctrica marca "Gesa" Nº 30434. Todos estos en mi poder en Caseros 823, Salta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Austerlitz, A. Marcelo c/Zapata Ricardo. Preparación Vía Ejecutiva", Expte. Nº 51092/66. Señala de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 900 e) 20 al 22-12-66

Nº 25411

Por: ERNESTO V. SOLA**Máquina talabartera "SINGER" — SIN BASE**

El día 26 de diciembre de 1966 a horas 17.30 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 2da. Nominación en autos: Prep. Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo, hoy Ejecutivo, Díaz Washington vs. Pastrana Raúl". Expediente Nº 39456/66, remataré SIN BASE, una máquina de coser, talabartera marca SINGER 31-15 Nº A. B. 84677, la que puede ser revisada en el escritorio del suscripto Martillero, Santiago del Estero 655, ciudad. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 19 de diciembre de 1966 — Martillero Ernesto V. Solá, Teléfono 17260.

Imp. \$ 900 e) 20 y 21-12-66

Nº 25410

Por: ERNESTO V. SOLA**Camioneta marca "NASCH" — SIN BASE**

El día 27 de diciembre de 1966 a horas 17.30 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655, ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 4ª Nominación en autos: Prep. Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo "Juárez Mercedes Ana Carabajal de vs. Félix Arce y Raúl Figueroa". Expte. Nº 35.702/66, remataré

SIN BASE, una camioneta "NASCH" modelo 1930, chapa municipal, la que se encuentra con el motor desarmado pero completo, siendo depositaria judicial la Sra. Marta C. de Moretti, sito en calle Zuviría Nº 2.800 frente al Aero Club. Señala: 30% a cuenta de precio, comisión de arancel en el acto de la subasta. Edictos 3 días en Boletín Oficial, 3 días en El Intransigente. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. — Salta, 14 de diciembre de 1966. — Ernesto V. Solá, Martillero Público — Teléfono 17260.

Imp. \$ 1.500 e) 20 al 22-12-66

Nº 25406

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**Judicial — Televisor**

El 28 de diciembre de 1966, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con BASE de \$ 77.000 m/n., un televisor marca "Marshall", TV. 91 Nº 21.231-73.205-36.231, el que puede revisarse en el domicilio indicado para el remate. Transcurridos 15 minutos, si no hubiera postores por la base fijada, en el mismo acto será sacado nuevamente a remate pero esta vez SIN BASE. Señala 30% a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos: tres días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nomin., en juicio: "ABDO, David vs. LAZARTE, Ramón Enrique - Ejecución Prendaria".

Imp. \$ 900 e) 19 al 21-12-66

Nº 25402

Por: ERNESTO V. SOLA**Judicial — Fracción de Finca**

Base: m\$. 2.666.66

El día 30 de diciembre de 1966 a horas 17.30 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez 1ra. Instancia C. y C. Tercera Nominación en autos "ORELLANA MIGUEL ANGEL c/ ESCUDERO MIGUEL ANGEL" s/embargo preventivo, Expte. Nº 32357/66, remataré con la base de m\$. 2.666.66 (2/3 de la valuación fiscal) el remanente de la finca "Tranquitas" o "Mojarras", catastro 4554, con títulos a folio 223, asiento 1, libro 18 R. L., Rosario de la Frontera; superficie: 77 Has. 2.611, 845 ms?.; limitando al Norte con Río Horcones o Rosario, al Sud, con "Zanjones" de Antonio Prado, al Este con propiedad de Manuel Salgado y al Oeste con finca "La Trampa" de Luis G. Escudero, conforme plano Nº 0354 de Rosario de la Frontera. Señala: 30% del precio de venta en el acto del remate. Comisión cargo comprador. Edictos: diez días en Boletín Oficial, siete en El Economista y tres en el Intransigente. — ERNESTO V. SOLA, Martillero Público. Teléfono 17260.

Imp. \$ 1.500 e) 19 al 30-12-66

Nº 25400

Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU**Judicial - Automóvil DE SOTO - Modelo 1947****SIN BASE**

El día 23 de diciembre de 1966 a horas 16.30 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. de Ira. Nominación en autos: Embargo Preventivo y Prep. Vía Ejecutiva "GAU-DELLI ADOLFO DOMINGO vs. LOPEZ MIGUEL ANGEL", Expte. Nº 49.882/65; remataré SIN BASE, Un automóvil marca "DE SOTO", modelo 1947, motor Nº 11-114979, patente de la Ciudad de Salta Nº 11533, pudiendo revisarse en el taller de la Cárcel Penitenciaria de la Ciudad de S. S. de Jujuy. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate; saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: por 5 días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 14 de diciembre de 1966. — CARLOS L. GONZALEZ, RIGAU, Martillero Público - Teléfono 18260.

Imp. \$ 1.500 e) 19 al 23-12-66

Nº 25398

Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA**JUDICIAL — BASE \$ 3.000****Un inmueble en esta ciudad. (Ocasión)**

El 30 de diciembre del año 1966, a las horas 16.30 en mi escritorio sito en la calle Buenos Aires Nº 281. Remataré un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en esta ciudad, calle Córdoba s/n. del loteo don Ceferino, catastrado bajo el Nº 38.753 a folio 414, asiento 817 del libro 14 de P. de Ventas, sec. D, manzana 100, parc. 16. Ordena el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación. Juicio: Díaz Washington Héctor vs. González Miguel Angel. Embargo Preventivo. Expediente Nº 39.457/66. Señá 30% en el acto del remate. Comisión a cargo de comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y 5 días en El Economista, y en El Intransigente. — Juan Alfredo Martearena, Martillero Público. — Informes: Buenos Aires Nº 281.

Imp. \$ 1.500 e) 19 al 30-12-66

Nº 25397

Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA**JUDICIAL****Hermosa cocina "ORO AZUL" y una mesa con dos sillas. - Una garrafa de 15 kilos**

El día 21 de diciembre, próximo, a las 16.30 horas, en mi escritorio sito en la calle Buenos Aires 281. Remataré una hermosa y flamante cocina marca "ORO AZUL", modelo 507, Nº 1237, una mesa con dos sillas y además una garrafa de 15 kilos. Ordena el Sr. Juez de Ira.

Instancia Ira. Nominación. Juicio preparación de Vía Ejecutiva. BAZAN Benjamín vs. MONTALVO Enrique. Expediente Nº 51.563/66. Señá 30% en el acto del remate. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y en El Intransigente. — Juan Alfredo Martearena. Informe: Buenos Aires Nº 281.

Imp. \$ 900 e) 19 al 21-12-66

Nº 25392

Por: EFRAIN RACIOPPI**Derechos y acciones — SIN BASE**

El 22 diciembre 1966, a hs. 18,30, en Buenos Aires 92, remataré SIN BASE la porción indivisa y/o Derechos y Acciones que le corresponde a la Sra. Ramona Salgado de Popov en el Juicio Cucesorio de don TEODORO POPOV que se tramita por ante el Juzgado de 1ª Instancia C. C. 1ª Nominación. Ordena Juez 1ª Instancia C. C. 3ª Nominación. Juicio: "González Eduardo E. vs. Popov, Ramona Salgado de". Ejec. Sentencia. Expte. Nº 33.022/66. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 5 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900 e) 15 al 21-12-66

Nº 25389

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**Lotes de terreno en esta ciudad**

El 30 de diciembre de 1966, a hs. 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré CON BASES equivalentes a las dos terceras partes de sus valores fiscales, los siguientes inmuebles: a) Lote de terreno designado con el Nº 3, ubicado en Pasaje Nuevo entre calles Tucumán y J. B. Alberdi, 3 de Febrero y Florida, Catastro Nº 9002, Sec. E, Manz. 75 a), Parc. 11, con títulos reg. a folio 15, as. 1, libro 42 de R. I. Cap. Base \$ 108.000 m/n.; b) Lote de terreno s/pasaje s/nombre entre las calles Ayacucho y Moldes, Catastro número 50.427, Sec. F, Manz. 24 a), Parc. 7 a), con excepción del lote designado con el Nº 6 b) del plano Nº 2039. Títulos inscriptos a folio 156, As. 1 del libro 70 de R. I. Cap. Base \$ 15.333,32 m/n. En el acto 30% de señá a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1 Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. en causa "GUZMAN, Manuel R. s/reg. de honorarios en juicio: Administración en testamentario de Gatezco Juan Manuel. Exp. Nº 37.985".

Imp. \$ 1.500 e) 15 al 28-12-66

Nº 25386

Por JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**Importante inmueble ubicado en esta ciudad****SIN BASE**

El día 29 de diciembre de 1966 a hs. 17.30 en mi Escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad REMATARE SIN BASE la parte indivisa en la proporción que le corresponde al Sr. Pablo C. Caro sobre el inmueble que se encuentra ubicado en esta ciudad sobre la calle Balcarce, entre las calles Leandro N. Alem e Ignacio Ortiz y cuyos títulos se encuentran registrados a los folios 321 y 322, asientos 3 y 4 respectivamente, del libro 19 del R. I. de la Capital; sección A, Manzana 73, parcela 27, catastro Nº 8172. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en los autos caratulados: "NORMAND, GUSTAVO A. vs. JUAREZ, LUIS A. y CARO, PABLO CIRIACO". Prep. Vía Ejecutiva. Expte. Nº 11.523/63. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. CITA-SE: al Sr. Antonio Fernández a fin de que en el término de tres días, comparezca ante el Juzgado de Instrucción a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Comisión de ley a cargo del comprador. — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público.

Imp. \$ 1.500

e) 14 al 27-12-66

Nº 25385

Por: RICARDO GUDIÑO

El día 28 de diciembre de 1966, a horas 18, en Caseros 823, Salta. REMATARE con base de: \$ 1.145.333 (Un millón ciento cuarenta y cinco mil trescientos treinta y tres pesos m/n.), importe de las dos terceras partes de su valuación fiscal el lote rural designado con el Nº 5 del Plano 354, de la finca Carbajal o Carabajal, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo. Catastro Nº 5724. Título a folio 45, asiento 1 del Libro 30 de R. I. de Rosario de Lerma. Superficie: 2.740 hectáreas. Valor fiscal \$ 1.730.000.— Inscripto a nombre de Marcelo Fernando Isasmendi Solá. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "ESCUDERO, Arturo c/ISASMENDI, Marcelo - Ejecutivo". Expte. Nº 15431/66. Seña 30%. Saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.500

e) 14 al 27-12-66

Nº 25383

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

El 23 de diciembre de 1966, a hs. 17, en calle Figueroa s/n., domicilio del Sr. Isidro Femayor, pueblo de Rosario de la Frontera, rema-

taré SIN BASE los bienes que se determinan a continuación: a) La fracción y/o los derechos y acciones de la finca rural denominada "TRANQUITAS o MOJARRAS" ubicada en el Dpto. de Rosario de la Frontera que le pertenece al demandado don Miguel Angel Escudero por títulos reg. a folio 96, asiento 28 del Libro 25 de R. I. de ese Dpto. Abarca una superficie de 77 hectáreas, 2.611.845 mts.2, subsistiendo sin modificación s/plano Nº 354, Catastro Nº 4554, b) Los derechos y acciones que le correspondan al mismo demandado sobre el inmueble denominado "LA TRAMPA", catastro Nº 4553, por títulos reg. a folio 223, asiento 1, Libro 18 y a folio 199, asiento 2 del Libro 6 de R. I. de Rosario de la Frontera. En el acto 30% de seña a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos cinco días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nom. en juicio: "J. F. E., Ejecución de honorarios en juicio 12563, ESCUDERO, Miguel Angel vs. FURIO, Alberto". Expte. Nº 15.704/66.

Imp. \$ 900

e) 14 al 20-12-66

Nº 25381

Por: EFRAIN RACIOPPI — Tel. 11.106**Cinco inmuebles ubicados en Tartagal y Embarcación**

El 29 de diciembre 1966, a hs. 19, en Buenos Aires 92, ciudad, remataré los siguientes inmuebles con las bases de las 2/3 partes de sus valuaciones fiscales:

1º) Inmueble de prop. de Juan Rodríguez Fernández, ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, Prov. de Salta, según título reg. a folio 168, asiento 3, Libro 5 de R. I. San Martín, catastro Nº 5422, manzana 14, parcela 4. BASE \$ 48.666,666 m/n.

2º) Inmueble de prop. de Juan Rodríguez Fernández, ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, Prov. de Salta, según título reg. a folio 393, asiento 4, Libro 4 de R. I. San Martín, catastro Nº 1242, manzana 14, parcela 4-b. BASE Z 48.666,66 m/n.

3º) Inmueble de prop. de María Rodríguez Fernández de Muñoz Fernández, ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, Prov. de Salta s/título reg. a folio 359, asiento 7, libro 5 de R. I. San Martín y Orán, catastro Nº 2669, manzana 28, parcela 12-b. BASE \$ 93.333,32 m/n.

4º) Inmueble de prop. de María Rodríguez Fernández de Muñoz Fernández, ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, Prov. Salta s/título reg. a folio 43, asiento 4, libro 6 de R. I. San Martín y Orán. Catastro Nº 1049, manzana 1, parcela 14. BASE \$ 48.666,66 m/n.

5º) Inmueble de prop. de María Rodríguez de Muñoz Fernández, ubicado en Embarcación, Departamento Orán. Catastro Nº 2439, manzana 2, parcela 9, s/título reg. a folio 130, asiento 4, Libro 2, R. I. Orán. BASE \$ 28.000.— m/n. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2. Juicio: De la Colina, Héctor Manuel y otros vs. Juan Rodríguez y María Rodríguez Vda. de Mu-

noz. Ejecutivo. Expte. 1719/63; Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.500 e) 14 al 27-12-66

Nº 25380

Por: EFRAIN RACIOPPI

Finca en Anta — BASE: \$ 800.000 m/n.

El 30 de diciembre 1966, a hs. 16, en Caseros 1856/58, ciudad, remataré con base 2/3 partes evaluación fiscal o sea de \$ 800.000 m/n, una finca de propiedad de los concursados en estos autos, ubicada en el Partido de Balbuena, Departamento de Anta, 2da. Sección, Prov. de Salta, según título reg. a fol. 359, asiento 379, Libro 17 T. G. de Anta. CATASTRO Nº 3, con una extensión aproximada de 1.113 hectáreas, con todo lo clavado, edificado, plantado y adherido al suelo, casas habitaciones, dependencias, galpón, depósito, tinglado, etc. Acto seguido remataré SIN BASE y en conjunto, un lote de bienes diversos, en el estado en que se encuentren y en poder del depositario judicial en la finca de referencia donde pueden verse, y cuyo detalle y descripción consta en el inventario que rola a fs. 102/5 de estos autos. El inventario de referencia será íntegramente leído en el acto del remate. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. C. 4ta. Nominación en el juicio caratulado: "Amado, Salomón, Antonio, Federico y otros Soc. Salomón Amado e Hijos - Concurso Civil". Expte.: Nº 29.141/63. Señá 30%. Comisión cargo del comprador. Edictos 10 días B. Oficial 10 días en El Economista y 3 días en El Intransigente.

Imp. \$ 1.500. e) 14 al 27-12-66

Nº 25376

Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU

JUDICIAL — BASE \$ 100.000

Inmueble en El Bordo

El día 28 de diciembre de 1966 a horas 17 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez de 5ta. Nominación en lo C. y C. en autos: Ejecutivo "CAPOBIANCO MERCEDES DAVALOS MICHEL DE vs. SANCHEZ JULIAN". Expte. Nº 9464/65; Remataré con BASE de CIEN MIL PESOS M/N. (\$ 100.000.— m/n.) importe de la deuda hipotecaria que mantiene la propiedad con ABRAHAM PALOMEQUE, Un inmueble ubicado en El Bordo Dpto. de Chicoana, que a folio 103 asiento 1 del Libro 10 de R. I. de Chicoana consta la inscripción de dominio a favor de don JULIAN SANCHEZ, sobre el lote B del Plano 38 de la División de Condominio de las adjudicaciones efectuadas a folio 312, A-

siento 375 del Libro 15 de Títulos Generales, Catastrado bajo el Nº 432. Señá: 30% a cuenta de precio, comisión de arancel en el acto del remate; Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: por 10 días en Boletín Oficial, 5 días en El Intransigente y 5 días en El Economista. Nota: Cítase a los acreedores que figuran en el informe de fs. 43 para que en el término de nueve días comparezcan a hacer valer sus derechos si quisieren, bajo apercibimiento de ley. Art. 471 del Cód. de Proc. C. y C.; Salta, 12 de diciembre de 1966. CARLOS L. GONZALEZ RIGAU, Martillero Público - Teléfono 17260.

Imp. \$ 1.500. e) 14 al 27-12-66

Nº 25375

Por: ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL - Derechos y acciones - SIN BASE

El día 27 de diciembre de 1966, a horas 11 en el local sito en calle 20 de febrero Nº 83 de la ciudad de Metán, remataré sin base y al mejor postor, los derechos y acciones que le corresponden al demandado don Enrique Rodolfo Ancely, equivalente a la mitad invisa, del inmueble ubicado en la ciudad de Metán, designado como lote b, según plano Nº 408, con todo lo que en él edificado, con extensión de 10,20 mts. de frente a la calle José Ignacio Sierra, 10,70 mts. en su contrafrente, en su costado Sud 21,85 mts. y en su costado Norte 21,85 mts. límites: Esta cale J. I. Sierra; Oeste, lote c; Norte lote a; y Sud lote 3 y comprendido en la manzana formada por las calles J. I. Sierra, calle s/n., Moreno y Córdoba, Título: folio 227, asiento 1 del Libro 31 de R. I. de Metán, Nomenclatura catastral: Partida 2268, sección B, Manzana 8, parcela 8. Señá 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1a. Inst. C. y C. de 5a. Nom. en autos "La Veloz del Norte S.R.L. vs. Ancely, Enrique - Prep. vía ejecutiva y embargo preventivo", Expte Nº 13.590/65. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 900. e) 14 al 27-12-66

Nº 25367

Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

JUDICIAL — BASE \$ 300.000

Inmueble en Esta Ciudad

El día 28 de diciembre pmo. a las 17 horas en mi escritorio: Caseros Nº 987, Salta, REMATARE, con BASE DE \$ 300.000.- m/n., el inmueble ubicado en Pasaje Bobelli Nº 1739 e/ calles Maipú y República de Siria. Mide 10 m. de frente por 27 m. de fondo. Limita: Al Norte Pasaje Bobelli; Al Este Parcela 23; Al Sud, Parcela 8 y al Oeste Parcela 21, SEGUN TITULO registrado al folio 427 asiento 1 del libro 215 R. I. Capital. Catastro Nº 25.927. En el ac-

to. de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 6a. Nominación C. C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria" - MANUEL ERNESTO BAVIO vs. SUCESION DE DON ANTONIO FERNANDEZ BLANCO, Expte. Nº 3/66". Comisión c/comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.500 e) 14 y 27-12-66

Nº 25361

JUDICIAL

Por: JUAN ANTONIO CORNEJO
Inmueble en esta Ciudad

BASE \$ 22.666.66 m/n.

El día 30 de Diciembre de 1966, a horas 18 en mi escritorio de Avda. Belgrano 515 de esta Ciudad, remataré con la BASE de \$ 22.666.66 m/n., o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble con todo lo edificado plantado y adherido, ubicado en esta Ciudad de Salta, en Pasaje de Los Labradores Nº 975 entre las de Junín y Pedernera, é individualizado como lote Nº 23 de la Manzana 48 b., en el plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo Nº 1696, siendo su nomenclatura catastral: Partida Nº 22922. Circunscripción Primera. Sección G. Manzana 48 b., Parcela 23. Señal 30% en el acto de remate, saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, en autos caratulados Juicio Ejecución Hipotecaria "CEBALLOS FELIPE vs. DEL FRARI ITALO EDO". Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y el Intransigente.

Imp. \$ 1.500 e) 13 al 26-12-66

Nº 25360

Por: JUAN ANTONIO CORNEJO
JUDICIAL

Inmueble en General Güemes

BASE \$ 136.666.66 m/n.

El día 30 de Diciembre de 1966, a horas 18 y 30 en mi escritorio de Avda. Belgrano 515 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 136.666.66 m/n., o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal los inmuebles ubicados en el Departamento de General Güemes, que le corresponden al demandado por títulos registrados a folio 325, Asiento 1 del Libro 17 del R. I. de Gral. Güemes designados con el catastro 1096, Ma. 32, Sección A. Parcela 16 (Valor fiscal \$ 149.000.00 m/n.) Catastro Nº 1098, Ma-32, Sección "A", Parcela 18 (Valor fiscal \$ 56.000.00 m/n.). (Valores fiscales sujetos a reavalúo. Señal 30% en el acto del remate y el saldo a la aprobación de la subasta por el Sr.

Juez de la Causa. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 4º Nominación en autos caratulados "NORTES ANDRES vs. DAJER YARAD RICARDO" Expte. 33032/65. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Por este edicto se citan para que hagan valer sus derechos por el término de Ley a los embargantes anteriores: RAMON ELIAS. LUIS ALBERTO DAVALOS. MANZANA ANGEL. CASA ALESANCO S. R. L. - CIA. DE SEGUROS EL NORTE S. A. y a DIRECCION GRAL. DE RENTAS a efectos del Art. 471 del Código de Procedimientos. Los inmuebles a rematarse reconocen promesa de venta a favor de don ANDRES NORTES registrada a folio 322, Asiento 362 del Libro 16 de Promesas de ventas.

Imp. \$ 1.500 e) 13 al 26-12-66

Nº 25359

Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

Un inmueble en esta Ciudad

BASE \$ 120.696 m/n.

El 27 de diciembre de 1966, a las 17 y 30, en Urquiza 326, ciudad, remataré con la base del crédito hipotecario o sea la suma de \$ 120.696 m/n., UN INMUEBLE con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado en la calle Magdalena Güemes de Tejada Nº 405 de esta ciudad. Corresponde esta propiedad al señor JUAN CORONADO LOZANO según títulos que se registran al folio 259, asiento 1 del libro 267 del R. I. de la Capital, Catastro Nº 36.343, sección A, manzana 32, parcela 35. Medidas: 8,50 mts. de frente por 19,50 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos "Ejecución hipotecaria - NIEVA, Ramón de la Cruz vs. LOZANO, Juan Coronado", Expte. Nº 39.885/66. Señal: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.500 e) 13 al 26-12-66

Nº 25358

Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

Un inmueble en esta Ciudad

BASE \$ 23.333.32 m/n

El 26 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en Urquiza 326, ciudad, remataré con la Base de \$ 23.333.32 m/n., UN INMUEBLE con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Virrey Toledo entre Alsina y Necochea de esta ciudad. Corresponde esta propiedad al señor JOSE BELLOTO según títulos inscriptos al folio 33, asiento 1 del libro 255 del R. I. de la Capital. Catastro Nº 38780, sección B, man-

zana 38, parcela 1 b. Medidas: 12 mts. de frente por 15 mts. de fondo. Sup. total: 180 mts.2. Linderos: los que dan sus títulos. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "Ejecutivo - APOYO COMERCIAL vs. BELLOTO, José y José Antonio. Expte. Nro. 16.095/66". Señá: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$- 1.500

e) 13 al 26-12-66

Nº 25355

Por: ARISTOBULO CARRAL

Judicial - Inmueble en Embarcación.

Base \$ 28.666.70 m/n

El 28 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en Ameghino 339, Salta, por resolución judicial, venderé al mejor postor con la base de Veintiocho mil seiscientos sesenta y seis pesos con setenta ctvos. moneda nacional, equivalentes a las 2/3 parte valor fiscal: Un Inmueble, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado sobre calle 24 de septiembre entre calles Entre Ríos e Independencia, de la localidad de Embarcación, Pcia. Salta e individualizado como Parcela 6, Manzana 19, Sección B, Catastro 1673. Medidas terreno; Límites; linderos y superficie que establecen los títulos, inscriptos a favor del demandado Sr. Víctor Hugo Mansilla, al folio 111, asiento 2 del Libro 3 R. I. de San Martín. Gravámenes, valor fiscal y otros datos registrados oficio D. G. I. de fs. 27 de autos. Por resolución Sr. Juez de la causa, cte. a fs. 36 vta. y 37, cítase al embargante Sr. Salvador Maldonado para que en el plazo de nueve días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de cancelarse el gravámen constituido a su favor, sobre el inmueble a subastarse.

Edictos diez días Boletín Oficial y El Economista y un día en El Intransigente. Señá práctica. Comisión cargo comprador.

Juicio: Ejec. Fernández, Carlos Antenor c/ Mansilla, Víctor Hugo. Expte. 4764/63.

Juzgado: 1ra. Inst. Civil y Comercial. Dto. Judicial Norte - Orán.

Informes: Alvarado 677 - Orán y Ameghino 339 - Salta.

Orán, Diciembre de 1966.

Imp. \$ 1.500

e) 13 al 26-12-66

Nº 25319

Por: RICARDO GUDIÑO

Judicial

El día 29 de diciembre de 1966, a horas 18, en Caseros 823 - Salta, REMATARE: Con Base de \$ 500.000 (Quinientos mil pesos m/n.); importe de la hipoteca a favor de doña FRANCISCA H. M. DE IWASITA y EMMA A. R. DE MOLINA, los inmuebles ubicados en Rosario de Lerma y que les corresponden a la Sociedad Gómez Hnos. S.R.L., con todo lo edi-

ficado, plantado, cercado y adherido al suelo, individualizados como parcela 6, manzana 5, Sección B, Catastro 1106 y Parcela 5, manzana 5, Sección B, Catastro 1105. Títulos registrados al folio 201, Asiento 3 del Libro 10 y folio 20 asiento 3 del Libro 11 de R. I. ambos de Rosario de Lerma. Ordena el Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2 en Juicio: "CRUZ, HILARION y otros c/GOMEZ HNOS. Soc. Resp. Ltda. Ordena indemnización por antigüedad, etc. Señá de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y seis en El Intransigente. Por este mismo edicto se notifica comparezcan a estar en derecho a los señores acreedores: "Flores, Horacio y Oscar Angel" y "Yacimientos Petrolíferos Fiscales". — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.500

e) 17 al 21-12-66

Nº 25316

Por: ERNESTO V. SOLA

Judicial — Lotes de Terreno ubicados en Dpto. de San Martín

El día 23 de diciembre de 1966 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en calle Santiago del Estero 655, Ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 2da. Nominación; Expte. Nº 39.417/66: FIGUEROA CORNEJO, EDUARDO B. "Ejecución de Honorarios en Expte. Nº 34.965, LÚPO, RODOLFO F. G. vs. CAMIN LEON" Remataré con base de Ciento sesenta y un mil trescientos treinta y cuatro pesos m/n. (\$ 161.334.— m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal los lotes de terreno ubicados en el Dpto. de San Martín designados como lotes Nº 6, 8, 12, 14, y 15, integrantes de la Finca Algarrobal, del Plano 279, catastro Nº 4080 en mayor extensión, le corresponde a don León Camín por Título inscripto a folio 393, Asiento 1 del Libro 14 de R. I. de San Martín. Señá 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial, 5 días en El Economista y 5 días en El Intransigente. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - Teléfono 17260.

Imp. \$ 900

e) 7 al 21-12-66

Nº 25311

En Metán:

Por: ARISTOBULO CARRAL

Judicial — Dos Terrenos — Base \$ 44.720 m/n.

El 23 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en el escritorio de calle Mitre Nº 163 - Metán, por resolución judicial, venderé en subasta pública al mejor postor, con la base de Cuarenta y cuatro mil setecientos veinte pesos m/n., equivalentes a las 2/3 partes valuación especial D. G.I. (fs. 37 de autos), los siguientes bienes, libre de gravámenes y ubicados en la ciudad de Metán: a) Un lote de Terreno, designado como lote 16, extensión 15 m. frente por 50 m. fondo. Superf. 750 m2.; y b) Lote de Terreno, de-

signado como mitad Norte lote 15 (fracción lote 15), extensión 7,50 m. frente por 50 m. fondo. Superf. 375 m². Títulos: fo. 369, asiento 2 - Libro 3 R. I. Metán, y fo. 373. Asiento 2. Libro 3 R. I. Metán. Catastro unificado Nro. 1680. Sección B - Manz. 102 - Parcela 12 - Límites y demás datos registrados inventario de fs. 33 y vta., informe D.G.I. de fs. 37 de autos y títulos mencionados.

Edictos por diez días Boletín Oficial, siete días El Economista y tres días en El Intransigente. Señá 30%. Comisión arancel c/comprador.

JUICIO: Sucesorio JIMENEZ, Antonio - JIMENEZ, Antonia Perelló de Expte. Nº 585/60.

JUZGADO: 1ra. Inst. C. C. Dto. Judicial del Sud - Metán.

INFORMES: Oficinas Martillero. - Ameghino 339 - Salta.

Metán, 5 de Diciembre de 1966.

Imp. \$ 1.500 e) 6 al 20-12-66

Nº 25298

Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

Valioso Inmueble en Orán — Base \$ 48.000.000 Judicial

El día 20 de diciembre próximo a las 17 hs. en mi escritorio: Caseros 987 - Salta, Remataré, con BASE de \$ 48.000.000 m/n., la finca denominada "PASO DE LA CANDELARIA" o "PUERTO DEL MEDIO", ubicada en Dpto. de Orán, s/Río Colorado, esta Provincia. Según Mensura, limita: Al Norte Río Colorado; al Sud con terrenos que son o fueron de Servati y Estancia "CADILLAL" de Francisco Terrones; al Naciente finca "Hospital" y "Saladillo" de Suc. Flores y al Oeste c/"Estancia" de Julio Bracamonte y Río San Francisco, con Superficie de 3.860 Hect. 4.684 mts. 19 dms. cuadrados, según Título registrado al folio 146 asiento 13 del libro 19 R. I. Orán Catastro Nº 503. Valor fiscal \$ 3.460.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo MAZZOCONE Y DE TOMASSO S.R.L. vs. HEREDEROS DE MANUEL FLORES, expediente Nº 34.592/64". Comisión c/comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.500 e) 6 al 20-12-66

CITACION A JUICIO

Nº 25403

MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de FLORINDA VEGA DE ARANCIBIA, ya sean como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de ley. — Dr. Reynaldo Alfredo Nogueira, Secretario. — Salta, 9-XII-66.

Imp. \$ 900 e) 19 al 30-12-66

Nº 25391

Roberto Frías, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, cita y emplaza a doña ELVIRA ESTER ARMELLA para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho en el Expte. Nº 38/66, caratulado: "VERA, Patricio y VERA, Santos Modesta Burgos de. Adopción de los menores: José Roberto Vera y Rubén Tránsito Armella", bajo apercibimiento de designarse como Defensor al de Pobres y Ausentes. — Salta, noviembre 23 de 1966. — Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Sin cargo e) 15 al 28-12-66

Nº 25390

Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, cita y emplaza a doña RAMONA DEL CARMEN REYNAGA para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho en el Expediente Nº 36.575/66, cartulado: "AGUIRRE, Carlos y AGUIRRE, Gladys Virginia Burgos de, Adopción de la menor Miriam Socorro Reynaga", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. — Salta, diciembre 9 de 1966. — Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Sin cargo e) 15 al 28-12-66

Nº 25341

El Dr. ENRIQUE ANTONIO SOTOMAYOR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, en los autos caratulados: "TRIGONA, MARIA TRIPOLONI DE vs. TRIGONA, NICOLO - Divorcio tenencia de hijos", Expte. Nº 38.713/66, cita y emplaza a don Nicolo Trigona para que comparezca a juicio, conteste la demanda, y haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio para que lo represente. (Art. 90 del Cód. de Proc.). Lunes, Miércoles y Viernes para notificaciones en Secretaría.

La notificación se efectuará por diez días en los diarios "Boletín Oficial", "El Economista", y por una vez en el diario "El Intransigente". — Salta, 21 de marzo de 1966. — Milton Echeñique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 12 al 23-12-66

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 25371

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, en juicio: "Convocatoria de Acreedores de Cesario Romero", hace saber que se postergó la reunión de acreedores para el día 3 de Febrero de 1967 a horas 9. — Salta, 9 de diciembre de 1966. Esc. Reynaldo Alfredo Nogueira, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 14 al 20-12-66

CONCURSO CIVIL

N° 25418

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez C. y C. de 1ª Inst., 4ª Nom., notifica a los señores acreedores del Concurso Civil de SALOMON AMADO, E HIJOS, Expte. N° 29.141/63, de

que se encuentra a disposición de las partes la liquidación y comprobantes de gastos presentada por el Síndico, por el término de tres días a los efectos legales. — Salta, diciembre 14 de 1966. — **Dr. Manuel Mogro Moreno**, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 20 al 22-12-66

Sección COMERCIAL**EMISION DE ACCIONES**

N° 25427

EMISION DE ACCIONES

De conformidad al artículo 8º de los Estatutos "PANORAMA S.A.C.I.F." ha resuelto la

Emisión de la 3ra. Serie de Acciones privilegiadas al portador por la suma de \$ 6.000.000 m/n.

Imp. \$ 900

EL DIRECTORIO

e) 21 al 27-12-66

Sección AVISOS

N° 25428

CLUB D. Y S. SARGENTO CABRAL**CONVOCATORIA****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Honorable Comisión Directiva, cita a los señores asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27-12-66, a horas 21, en Santiago del Estero 1628 para tratar el siguiente:

go de Comercio. Ejercicio 31 de agosto de 1966.

- 2) Remuneración Directorio y Síndico.
- 3) Elección síndico titular y de síndico suplente.
- 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Aprobación de la Memoria y Balance.
- 3º Renovación total Comisión Directiva.
- 4º Elección de dos socios para firmar el Acta.
- 5º Proclamación de las nuevas autoridades.

Leopoldo Guzmán
Secretario

Francisco E. Matas
Presidente

La Comisión Directiva

Imp. \$ 900

e) 21 al 27-12-66

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 900

e) 19 al 21-12-66

N° 25322

CLUB DE AGENTES COMERCIALES CULTURAL - SOCIAL - DEPORTIVO**Asamblea General Ordinaria**

De conformidad a lo que determinan los artículos 51, 52, 60, 62, 63, y 64 de nuestro Estatuto convocamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de diciembre próximo a horas 14, en nuestra Sede Social, España 456, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria anterior;
- 2º Lectura y consideración de la Memoria Anual;
- 3º Consideración del Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre ppdo. y
- 4º Elección de Autoridades.

N° 25399

LAZARO DOLENSKY

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial,
Inmobiliaria y Agropecuaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase en segunda convocatoria, a asamblea general ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 20,30 horas en Caseros 775, Salta.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Consideración documentos Art. 347 Códido

LA COMISION DIRECTIVA

Imp. \$ 900

e) 7 al 21-12-66

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 25433

HONORARIOS. — El mínimo Legal y el Doble Carácter de Apoderado y Letrado.

Actuando el profesional apelante en un doble carácter, pudiendo desarrollar distintos argumentos en cada caso, la regulación mínima en ningún caso puede ser inferior a \$ 500 m/n. (art. 16 - Dec. Ley 324/63) por lo que corresponde aumentar los honorarios a \$ 1.000 m/n.

870 — C.J. - Sala 2da. Marzo 3/1966.

“CARIOLA, Luis vs. COLL, Juan José y Francisco Manuel Coll y José Coll S.R.L.”. - Ejecución.

Fallos: T. 19 - pág. 81.

CONSIDERANDO: Se agravia el Dr. Uriburu Michel por la regulación de honorarios practicada a fs. 94/95, y que se motivó en la actividad que tuvo que desplegar como letrado del señor Lajad y por sus propios derechos, ante un pedido de sanción disciplinaria a ambos, efectuado por el actor.

Esta parte no apeló de la resolución que denegó su planteo, de manera que sólo resta confirmar o aumentar los honorarios regulados.

El apelante actuó en un doble carácter y pudo desarrollar distintos argumentos en cada caso; por ello y porque la regulación mínima “en

ningún caso” (art. 16, Dec. Ley 324/63) puede ser inferior a \$ 500, corresponde incrementarlos.

No advierte el Tribunal otro motivo para aumentar los honorarios: el ejercicio de la facultad disciplinaria es privativa del juez y por lo tanto, el pedido de sanción no debe ser sustanciado, ya que no puede dar lugar a una relación procesal tripartita, ni calificarse por tanto de incidente; en autos no se corrió traslado del pedido de corrección disciplinaria, sino del recurso de reposición; igualmente la prueba fue ofrecida y producida sólo por Manuel Lajad y está encaminada al objeto del recurso de reposición.

Por lo tanto, no estaba obligada esta parte y su letrado a intervenir en la cuestión, por su naturaleza, ni el juez dispuso que interviniera.

Por ello,

LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE DE JUSTICIA:

Modifica la regulación de honorarios practicada en autos elevándola a la suma de \$ 1.000 m/n. (Un mil pesos moneda nacional).

Regístrese, notifíquese, repóngase y baje.

Héctor E. Lovaglio - Alfredo Gillieri (Sec. Martín A. Diez).

Es copia: **J. Amando Caro (h)**, Secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo.

e) 21-12-66

— A V I S O —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió

IMPRESA DE LA LEGISLATURA
SALTA